



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0222**

NEUQUÉN, 27 MAR 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 6246-M-2016 y la Orden de Pago N° AC06467/2016, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por \$ 30.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "adquisición de tubos C. 2 ½ 63.50 2 mm necesarios en la construcción de juegos infantiles";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 090/2016 de fecha 07 de Noviembre de 2016 por la **Subsecretaría de Espacios Verdes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

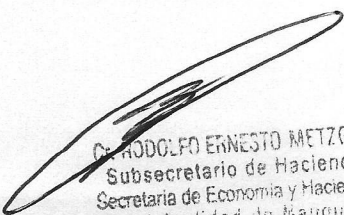
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC06467/2016, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0 222 / 17

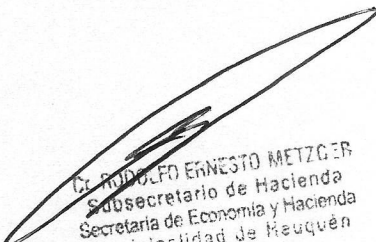
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0012-00002847	TODOHIERRO S.A.	\$29.800,01
0006-00043233	Ottorino Pan e Hijos – Pan Jose Luis y Pan Sebastian Walter S.H.	\$200,00
Total		\$30.000,01

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2125
Fecha 07 / 04 / 2017